EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE. FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XVI. PARA HACER LA SUSCRICION. Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sabado 17 de Agosto de 1878.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1542

FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'30 m.	Tren correo 3'45 t.	Tren correo 3'30 t.	Tren correo 4 t.	Tren correo 10'45 m.	Tren correo 11 m.
» mixto 2'58 t.	» mixto 9'29 m.	» mixto 10'47 m.	» mixto 11'22 m.	» mixto 4'15 t.	» mixto 3'31 t.

LA PENA DE MUERTE.

II.

Terminábamos nuestro anterior artículo con la pregunta siguiente: ¿Como devolvereis la vida á ese inocente, muerto tal vez en la flor de su edad y cuando tan gratas esperanzas acariciaba su imaginacion, para el porvenir? Y cuenta que no seria la primer víctima sacrificada, bien á la venalidad, bien á la impericia de un juez, ya á su venganza, y ya muchas veces á la terrible fatalidad que se empeña en hacernos ver un culpable de un inocente; ni tampoco seria la primera vez que, despues de tres ó mas años de ejecutada una sentencia, viniera el mismo ú otro tribunal á decir, que la persona castigada por la tal sentencia habia sido víctima de un error; ¿y que se adelanta con eso? ¿Se devuelve el esposo á la esposa, el padre á los hijos, el hijo á los padres, el individuo á la sociedad? No; pero se rehabilita su memoria, no hay necesidad de eso; porque antes que el magistrado lo declarase, asi lo sabia ya el pueblo que jamás se engaña en sus juicios.

Siguiendo en el exámen de las cualidades de la pena, el de analogia, que es acaso el que mejor se aviene con la pena de muerte, nos conduciria paso tras paso á la infancia del derecho penal; á su edad de hierro; gracias á este principio la humanidad tiene bastante de que arrepentirse y mucho que espiar, á él debemos el registrar en nuestros antiguos Códigos, la mas bárbara de las penas, la del talion.

Tambien la ejemplaridad se hace efectiva en la pena capital: pero hay ejemplos buenos y los hay malos, y el espectáculo de la argolla es un vivo ejemplo del atraso en que vive la nacion que en sus Códigos consigne la pena de muerte. De intento hemos dicho espectáculo, porque efectivamente lo es, y de los mas repugnantes. ¿No acuden á él de todos los pueblos vecinos, como quien vá á una romeria? ¿Con su pretesto no se hacen grandes ganancias, arrendando balcones y ventanas á crecidos precios, como si fuera á tener lugar en aquella plaza una corrida de toros? ¡Y no es esto altamente inmoral! ¿y no está pidiendo á voz en grito la union de todos los que se interesen en el bien de la humanidad? Si tuviéramos necesidad de corroborar estas nuestras ideas, nos seria bien facil recordar lo que el dia nueve pasó en Madrid; durante la ejecucion del desgraciado Angel Ursua, se cometieron dos asesinatos, varios robos, y muy cerca del patíbulo anduvieron á puñaladas dos hombres; como este pudiéramos citar otros hechos que hablan muy poco en favor de la pena capital. Volviendo á nuestro objeto, no es de suponer que os hayais propuesto el arrepentimiento en esta pena y escusado seria buscarle; porque como se ha de arrepentir un hombre á quien se le dice: á ti segun la naturaleza no te ha llegado la última hora; estas lleno de vida, de ilusiones y de esperanzas; quizá habrás soñado con un halagüeño porvenir para tí y tus hijos; aun podrias ser útil á tu pátria y darla dias de gloria; pero apesar de todo esto, la sociedad ha dispuesto de tu existencia; las arenas de tu vida están contadas; cuando el terrible péndulo, que no cesa en su monótono tic-tac, llegue á las doce del dia habrás dejado de existir.

¡Pedidle arrepentimiento á ese hombre!

Antes de terminar indicaremos siquiera sea someramente las dos únicas objecciones que pudiera hacérsenos; presentando de paso y á la ligera las reformas que, en nuestro humilde concepto debieran efectuarse en nuestras prisio- [illegible] cuelas del vicio, [illegible] casas de correccion, de las cuales salgan los que á ellas fueron, obligados acaso por la imperiosa necesidad, convertidos en honrados ciudadanos y con amor al trabajo, base la mas sólida de los pueblos cultos y garantia mas segura de la sociedad. Se nos dirá, hay hombres á los que, la sociedad se vé precisada á quitarles la vida, pues tan avezados están en el crimen que no hay arrepentimiento posible, asi como no hay

3

LAS OBRAS DE LA CATEDRAL DE LEON.

alta trasversal se adopta, cual lo requieren las condiciones de implantacion, castillejos colgados sobre sólidos y bien arriostrados cuchillos, y para el servicio de andamios se establecen cuatro pisos: el primero á la altura de arranques de los ventanajes altos; el segundo, á la de los capiteles; el tercero, á la de las soleras de los cartabones, y cuarto y último, á la altura de las riostras horizontales de dichas semicimbras. Los aprestes longitudinales de estos pisos son carreras que sirven á la vez de puentes de piso y de atado general de los diversos planos verticales que comprenden los entramados. De esta manera, al par que consigue su autor enlazar entre si tan diversos elementos de apeo para constituir un todo resistente, logra, mediante los entendidos pasos de andamio que proyecta, ocultar de la vista de los obreros las inmensas alturas á que necesitan trabajar.

Para que todo se halle previsto en tan notable proyecto, ha cuidado su reputado autor de establecer y enlazar estos diversos elementos de modo que el dia que se halle terminada toda la parte alta de cornisas, balaustradas, pináculos, armaduras, etc. puedan desembarazarse fácilmente las cimbras de los pisos que ahora las ligan, con lo cual se cerrarán ya sin dificultad alguna los compartimientos de crucerías de las diversas bóvedas, y además: los entendidos cálculos de resistencias que acompañan al proyecto atestiguan que este satisface perfectamente las condiciones de estabilidad que su destino reclama.

Si los proyectos que acabamos de describir revelan al hombre científico y artista, á la vez que al profundo pensador, las obras que hoy se ejecutan en la catedral de Leon bajo la direccion de Madrazo y con sujecion á dichos proyectos, acreditan de experto práctico al que se halla al frente de ellas.

Siempre razonados los medios de ejecucion, se subordinan extrictamente á las cualidades y resistencia relativa de los materiales empleados, colocando estos en el sentido mas favorable, segun su textura, para resistir las presiones que están llamados á soportar.

Los sistemas de córtes, tomando siempre por base la naturaleza de los materiales empleados, hállanse en la disposicion mas adecuada á la índole de los esfuerzos peculiares á cada elemento y en armonía con el carácter general de la obra.

—Presentar á la consideracion de nuestros lectores todos los concienzudos detalles dignos de especial mencion que ofrecen las obras, y todos los atinados juicios y apreciaciones que sobre su índole y condiciones sienta en sus Memorias con relevante claridad el arquitecto Madrazo, seria tarea imposible sin visitar las primeras y trascribir íntegros los proyectos. Mas ya que esto no sea posible, séanos lícito consignar aquí que la arquitectura española puede vanagloriarse de contar en su seno hombres tan eminentes como el director de las obras de restauracion de la catedral de Leon, el que rivaliza á nuestro juicio, por su genio y espíritu filosófico, con los mas distinguidos arquitectos de Europa.

Adolfo Fernandez Casanova.

prision segura para ellos. A eso contestamos: en primer lugar, que no es lícito maltratar al vencido, y desde el momento en que, la sociedad ha logrado prender al malhechor tiene derecho á que se le trate como vencido y por consiguiente á que se le respete la vida: en segundo término, que ese sistema es el preventivo, pues la sociedad al quitarle la existencia cuando ya le tiene seguro, realmente va á prevenirse contra un delito que pudiera cometer, lo que equivaldria á medicinarse antes de estar enfermo; y por último que si le matais por no tener cárceles seguras, le castigais por una falta que no es suya, ademas de no ser cierto que no pueda haber prisiones con garantia suficiente; en Ginebra se ha construido una carcel modelo, hace mas de sesenta años, sin que hasta la fecha haya habido un solo caso de evasion: luego no es cierto que no pueda haber lugares seguros para cierta clase de criminales, á menos que nos digais que los que entran en aquella carcel, son ermitaños que van á hacer penitencia.

Nos direis tambien, nuestras cárceles son escuelas del vicio, el que entra en ellas por robar un dispuesto á emprender el crimen en mas grande escala; no lo negamos, al contrario, lo conocemos y por eso pedimos se ponga remedio. ¿Que hariais si en un monton de manzanas hubiese una mala? la separariais, para que no malease á las otras; pues bien, eso queremos nosotros; ¿y que podriais hacer con ese monton de manzanas si quisierais conservarle mas tiempo? pues no tenerlas amontonadas, sino estendidas, separadas; eso queremos ver en nuestros presidios, que no les tengais acinados; que les deis lugar al arrepentimiento; que no puedan hacer alarde entre los compañeros de sus crímenes, que reformeis en una palabra el sistema penitenciario; que introduzcais en nuestras carceles el sistema celular, la separacion individual y vereis como obteneis grandes resultados; dejad al preso solo con su conciencia, sin que puedan animarse unos á otros en la carrera del crímen; dejadle frente á frente con la fealdad de su delito y con seguridad que un cincuenta por ciento se arrepentirán.

Pero no basta esto, es necesario que se les enseñe un oficio, que se les inspire amor al trabajo, para que cuando salgan de cumplir su condena, no se encuentren sin tener que comer; es menester que la sociedad no le rechace, sino que por el contrario le acoja en su seno, pues si faltó á sus deberes sociales ya ha sufrido el castigo merecido á su delito.

Terminaremos definiendo la pena diciendo «que es todo mal que la sociedad impone al que ha faltado á sus deberes sociales» y por consiguiente siendo la muerte la cesacion de la vida, la paralizacion de todo el organismo, la insensibilidad en una palabra, carece de los efectos de toda pena, que precisamente ha de consistir en el padecimiento impuesto por la sociedad á uno de sus individuos, mientras que la muerte es la negacion de todo dolor.

P. Otero y G.

Poseidos de la mayor lástima y hasta con cierta indignacion, no pudimos menos de presenciar el jueves último, la conduccion á la cárcel por los agentes de policía de una pobre y desgraciada viuda del pueblo de Villaobispo, ya muy conocida en los fastos de la historia de litigantes célebres en este juzgado de primera Instancia y en algun otro municipal, precisamente por la natural resistencia que la detenida ó presa ofrecia en ademanes y maneras lastimeros, á la privacion de su libertad y por las formas y circunstancias en que vino á privársela de esta.

Algo habíamos oido extrajudicialmente acerca de las causas y motivos determinantes de la prision de esta desgraciada, y estando *sub júdice* el porque se ha procedido contra ella, habremos de abstenernos por hoy de entrar en apreciaciones sobre la procedencia de la resolucion judicial dictada contra aquella infeliz; como algo habíamos tambien oido de no sabemos qué delito de infraccion constitucional recientemente consumado en perjuicio de la seguridad personal de semejante desgraciada, el cual creemos se estará persiguiendo en su autor ó autores y por ello é interin esta causa pueda encontrarse todavía en sumario, no tenemos por qué apuntar una palabra más. Pero no podemos menos de dudar, fuera de tal importancia y trascendencia el hecho imputado á la presa referida, que exigiera su inmediata prision, hasta no poder escusarse de efectuarla en un sagrado asilo, con ciertas precauciones y aparato al parecer y hasta con escándalo del público; y creemos por tanto, que medidas como las indicadas solo son de adoptarse *in fraganti* y grave delito ó por temores de desaparicion de las huellas del mismo; así bien, que la defensa y resistencia deben sólo emplearse, cuando la agresion y la fuerza respectivamente las demanden, y nunca con el débil, indefenso y desgraciado.

Administracion principal de Correos de Leon.

Horas para el despacho de la reja.

De 9 á 10 mañana: de 11 1[2 á 12 y 1[2.

De 1 1[2 á 3 tarde, y de 4'15 á 5.

Nota. Los pliegos de efectos públicos para certificar solo se admitirán de 11 1[2 á 12 1[2 de la mañana.

Horas en que se recogerán los buzones.

Para los Correos de Galicia, Asturias y trasversales á las 9 1[2 mañana.

Para el de Madrid á las 2 1[4 tarde.

Nota. El buzon establecido en la Estacion se recogerá cinco minutos antes de la llegada de los trenes correos.

Estas horas rigen desde el 16 del corriente dia en que empezó [illegible] correos.»

Despues de copiar este arreglo de horas para el despacho de la reja en la Administracion de correos que se ha dignado comunicarnos el Sr. Administrador, séanos permitido hacer algunas reflexiones sobre el arreglo general de salida de los correos de Madrid.

Con relacion á esta provincia al menos, no puede ser peor, porque apenas queda tiempo para contestar, y tratándose de un periódico que espera ver los de Madrid para participar á sus lectores lo que crean de interés, es imposible hacerlo sopena de retrasarles la lectura muchas horas, y claro es que la empresa del periódico de provincia sufre un perjuicio, por que no pudiendo llenar sus compromisos á tiempo, consiguiente es que falte el motivo de la suscricion.

Pero esto, ya conocemos que es de interés particular y no tenemos la pretension de que á él se ha de subordinar el general; mas este mismo sufre menoscabo por que cuanto menos tiempo se dé para la correspondencia ó respuesta, tanto mas se perjudica al movimiento comercial que no tiene tiempo para realizarse en tan cortas horas como se le dejan al agente ó corresponsal. A la Provincia de Leon, le perjudica mucho este último arreglo.

La Administracion económica de esta provincia, saca á subasta para el dia 31 del corriente, todos los cajones vacios existentes en el almacen de esta capital y en las Administraciones, Depositarias y Subalternas de la provincia, bajo el tipo de 45 céntimos cada cajon, siendo admisibles las posturas que se hagan por lotes de 100 cajones y si no llegaran á 100 se formará en un solo lote.

En el segundo periodo del mes actual, se han recaudado por la Administracion de Consumos de esta capital 4.196 pesetas 35 céntimos.

Las elecciones de diputados provinciales tendrán lugar los dias 9, 10, 11 y 12 del próximo mes de Setiembre.

Por el interés que ofrece para los contribuyentes publicamos la siguiente circular de la direccion general de Contribuciones:

«1.ª La inscripcion en matrícula de industriales solo tendrá efecto cuando el interesado presente parte en que declare la industria que va á ejercer, ó en virtud de expediente de comprobacion ó defraudacion; pero en ningun caso por relacion ó nota de la comision comprobadora ó de los alcaldes de los pueblos sin conocimiento de los interesados.

2.ª Los partes ó declaraciones de alta que dén los interesados serán duplicados, retirando el industrial uno de ellos despues de puesta la fecha de presentacion y sellado con el de la dependencia.

El parte que quede en la oficina se comprobará por los empleados de la comision para cerciorarse de la exactitud de la industria cuando esta se ejerza en las capitales, y por los dependientes del ayuntamiento en los pueblos, si no están allí ó no es facil que lo hagan los de comprobacion.

3.ª Excepto en los casos en que se presente denuncia particular en forma, no se instruirá expediente alguno de defraudacion sin que antes proceda el de comprobacion administrativa, en el cual y con arreglo al art. 158 del reglamento, es conveniente que despues de oir al interesado, informen el síndico y tres industriales del mismo gremio ó de otro análogo.

4.ª Todo espediente que practicadas estas diligencias se considere que debe seguirse como de defraudacion se declarará así por el jefe económico, y continuarán despues los informes y trámites hasta su terminacion.

5.ª En los expedientes instruidos en virtud de bajas solicitadas por individuos que firmaron con su con-

formidad las actas levantadas por las comisiones especiales se oirá tambien al síndico y á los industriales antes de proponer la resolucion que proceda.»

VARIEDADES.

EL MONBANS.

El portero japonés ó monbans, tiene muy distintas ocupaciones que el nuestro y en nada se parece á esa especie de canario que, metido constantemente en una como jaula de cristal se vé á la entrada de algunas casas, ocupados en remendar pantalones viejos ó echando una que otra pieza á zapatos que no tienen mas que el nombre de tales.

El portero en jefe ó llamémosle presidente del gremio porteril, representa un verdadero padre de familia, que ejerce cierta autoridad patriarcal sobre todos los demás dependientes menores, extendiéndose á veces su omnímodo poder hasta dictar órdenes á la vecindad: su habitacion, provista siempre de una tetera, un brasero, microscópicas pipas y tabaco, es á manera de nuestras boticas de pueblo, el punto de reunion de la flor y nata de las comadres y desocupados del barrio; escusado es decir que en la tal tertulia se desuella lindamente á todo el mundo no dejando en paz ni al mismísimo Nikado. Las funciones del monbans japonés no se reducen como las de nuestros porteros á interrumpir el paso con un «á donde va V.», á todo el que en mala hora llega á visitar á su amo; el monbans tiene obligacion de vigilar; abrir y cerrar las puertas encomendadas á su guarda, asimismo estan obligados á indicar las horas de dia y de noche, para lo cual se valen de un gong ó timbre, especie de escudo en el que descargan fuertes martillazos. Ademas y por igual procedimiento anuncian las visitas y la clase de cada una de estas: asi, por ejemplo, sé trata de la visita de un mercader ó menestral, pues dará un solo golpe en el gong; es un oficial ó intérprete, dos martillazos; se oyen tres, entonces la visita es de un consul, de un capitan de buque ó un gobernador japonés; si la visita fuese de un almirante ó ministro, en este caso el gong se hará oir cuatro veces; este procedimiento es de escelentes resultados allí; porque como las habitaciones distan bastante de la porteria, la persona objeto de la visita tiene tiempo de prepararse para recibirla convenientemente.

Todavia no terminan aqui las funciones del portero, tiene como final obligacion la de rondar durante la noche, por si ó por personas de su confianza y bajo su responsabilidad, dos veces por hora, no tan solo las habitaciones sino tambien las avenidas, patios y demás dependencias confiadas á su custodia, haciendo constar su presencia con tres golpes dos breves y uno largo, producidos por el choque de dos pedazos de madera labrada; si en el trascurso de la noche hay ó se teme algun peligro lo hacen saber con repetidos golpes dados en el gong ó timbre.

O. y G.

GACETILLA.

PADECER POR EL DICHOSO.

Un pobre jornalero
trabajando en el campo llamó un dia
mi atencion mas profunda.
Era una tarde horriblemente fria.

Me detuve y suspenso
examiné al labriego, triste y mudo;
él estaba en la nieve,
iba haraposo al par, casi desnudo.

Yo pensé: "Cielo santo!
¡es posible que tanta diferencia
exista entre los hombres!
tanta miseria habiendo la opulencia!"

Las ideas mas tristes
vagaron por mi mente, y el labriego,
mi presencia notando,
me miró, y al trabajo volvió luego.

Ante tanta desgracia,
lágrimas derramé de dolor fiero
y en aquel mismo instante
empezó un canto alegre el jornalero.

Una ráfaga helada,
casi huracan, nos sorprendió en mal hora;
y el labriego mirándome
me dijo "Llora usted; pues ¿por que llora?"

El pobre no sabia
que yo por él con tanto afan llcraba!
pero él en tanto, alegre
entre su ruda ocupacion cantaba.

Me embocé, de aquel sitio
partí, del sol poniente á los reflejos,
y andando y meditando
oí el canto perdiéndose á lo lejos.

* * *

Dice un *literato* de *La Crónica* que para ir desde la calle del Cid á la sala capitular de la Catedral se pasa por las negrillas. ¿Esto se habrá escrito despues de comer que es cuando ciertas gentes no encuentran su camino facilmente?

Lo estraño del caso es que ese literato privado no tropezara con la fuente de San Marcelo en esas eses y traspieses que dió por su camino. Pero, yá se vé; ¡el agua cuando se la vé en cierto estado...!

* * *

Dice Nikita que será la botica la casa que tiene electricidad de signo contrario. No hombre, vaya recorriendo casas á ver si acierta con la de sino contrario.

* * *

Nikita ha cogido lo que nosotros soltamos acerca de las caballerias de Tarbes.

Hay verdades que amargan.

* * *

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de Villamañan, dotada con mil 500 pesetas anuales.

* * *

Por la alcaldia de esta ciudad, se hace saber que los individuos que á continuacion insertamos, que están en el ejército de Ultramar, han consignado mensualmente las sumas que se indican en favor de las personas siguientes.

Guardia civil. D. Agustin Perez Lago, 20 pesetas á favor de su madre D.ª Vicenta Lago.

Teniente de infanteria. D. Agustin Tegerina, 175 pesetas en favor de su madre D.ª Dominga Moreno.

Capitan D. Matias Nuñez 75 pesetas á favor de su hermano D. Primo Nuñez.

Se hace público por ignorar su paradero.

* * *

Un periódico que se titula muy religioso dice que la quinina que cura nuestras fiebres, es un producto que Dios dejó escondido en la corteza de una planta americana.

Y dice el gacetillero de *La Iberia*:

«Hombre, ¡vaya un gusto! ¡la quinina escondida y las fiebres al descubierto!»

¡Me lo ha quitado usté de la boca!

* * *

Quien de ustedes es aficionado á descifrar *fuga de vocales?*

Ahí vá una noticia para quien lo sea:

«Dos *vocales* de la junta directiva de un Casino establecido en un pueblo de la provincia de Granada han desaparecido con los fondos de la sociedad que ascendian á 500 duros.»

Dos *vocales* que roban diez mil reales. Vamos, ¿no es una *fuga de vocales*?

* * *

Han robado á las ánimas,
en Barcelona,
los *cepillos* de un templo
segun me informan.
No me sorprende;
hasta los *peines*!

* * *

Un *eco* de *La Iberia*:

«La *Fé* publica un artículo sobre el celibato de los curas.

- Entre otras razones en favor de esta idea dice:

«¿Qué dirian del cura enamorado? ¿Y qué dirian de la novia del cura?»

¡Vava unos escrúpulos!

Lo que dicen hoy poco más ó ménos, y nada más.»

* * *

A los cazadores.—Se ha repartido el número 22 de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscricion por un año.

Se envian números de muestra á quien los pida.

ANUNCIOS.

El Habilitado del Clero de esta provincia compra á los mas altos precios deuda del personal; títulos y cupones del 2 y 3 por ciento; facturas y títulos del empréstito de 175 millones, Bonos del Tesoro. Resguardos de la caja de depósitos y otras clases de valores públicos.

Fidel Ramos, Platero,

ha trasladado su obrador á la Plazuela de San Isidro, casa núm. 9, y en la misma se arriendan habitaciones.

LA FILOXERA.

Sus condiciones especiales de existencia, propagacion, remedios mas eficaces para combatirla y prohibicion injustificable de importar en España toda clase de plantas vivas.

por

D. BALBINO CORTÉS Y MORALES.

VOCAL DEL CONGRESO FILOXERICO ETC.

Se halla de venta este folleto á 4 rs. y medio en la farmacia de la señora viuda de Chalanzon y Sobrino, calle Nueva, 7.

TESORO DE LA SALUD.

Novísimo tratado de longevidad humana, ó el mas eficaz sistema para alargar la vida, con el específico mas simple, saludable y barato que existe.

Compuesto, segun las doctrinas y preceptos de los eminentes doctores en medicina señores Burggraeve y nuestro Ferrer Gorraiz.

por

D. BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Un tomo de 132 páginas 8 reales.

Farmacia de la señora viuda de Chalanzon Nueva, 7.

Ultimas obras publicadas por el mismo autor D. Balbino Cortés y para las que se reciben avisos en la misma farmacia.

DICCIONARIO RAZONADO

Legislacion y jurisprudencia diplomático-consular

Un tomo en folio 604 páginas 84 rs.

EL FILOXERA

ó nuevo pulgon de las viñas

métodos empleados hasta el dia para preservarlas y curarlas de esta nueva calamidad.—Folleto en 4.º—4 rs. y medio.

Adulteraciones de los aceites españoles

Medios sencillos y eficaces para conocerla

Folleto en 4.º—2 rs. y 1/2.

CASA EN VENTA.—Se vende la señalada con el núm. 4, de la calle Cuesta de Castañon, es de nueva planta, el que quiera interesarse en su compra, vease con su dueño que vive plazuela de Cantareros, núm. 4.

Se compran valores amortizables del dos por ciento: Deuda del personal empréstito romano: títulos del empréstito, residuos facturas y recibos: Cupones vencidos y por vencer: Todo á los mas altos tipos.

Se negocian bonos del tesoro al tipo de cotizacion.

D. Luis Ciordia y Sola, calle de la Catedral, núm. 5, frente al café del Iris.

Por Don Elías de Robles, se arrienda una casa en la calle de la Torre, núm. 3.

En el comercio de D. Juan Botas, calle de la Catedral, núm 6, se vende buen paño de mesa para billar.

Se componen y forran paraguas y abanicos de todas clases, se componen, limpian y se da lecciones de su manejo de todas clases de máquinas de coser. Igualmente se componen toda clase de objetos de cristal, porcelana, china, quincalla y bisuteria; plaza Torres de Omaña, esquina á Santa Marina.

AVISO.

Habiéndose trasladado el almacen de hierro, de la Rinconada de S. Marcelo, núm. 4, á la calle de los Cardiles, núm. 18, ponemos en conocimiento del público y de nuestros parroquianos, que continuaremos expendiendo el artículo de hierros, habiendo agregado al mismo el ramo de ferretería y otros varios artículos.

TIENDAS EN ARRIENDO.

En la calle de la Paloma, núm. 14, se arriendan dos, para tratar de ajuste, verse con su dueño que vive en la misma casa.

Se arrienda por Doña Florentina Montes Nava, viuda de Hermosino, un meson en el pueblo de Cembranos á la plaza Mayor, en la carretera de Zamora, el que quiera arrendarle vease con dicha señora calle de la Cascaleria, núm. 3, en Leon.

MOLINO.

A voluntad de su dueño se vende uno que reune escelentes condiciones, situado en uno de los mejores puntos de la presa de Bernesga, término de Trobajo de Abajo; se dará razon en esta imprenta.

PARIS 1867 — VIENNE 1873

L. LEGRAND

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

PARIS 207, rue St-Honoré, 207 PARIS

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr O. Réveil) indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cútis.

ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.

AGUA TÓNICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las fórmulas del Dr Chomel para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

ARMARIO.

Se vende uno de grandes dimensiones y con muchas perchas, para ropas, en la calle Nueva, núm. 19.

AMA DE CRIA.—Hay una jóven montañesa muy robusta, primeriza, en la Travesia del Mercado, núm. 4.

FABRICA DE CHOCOLATE.

MADRID. 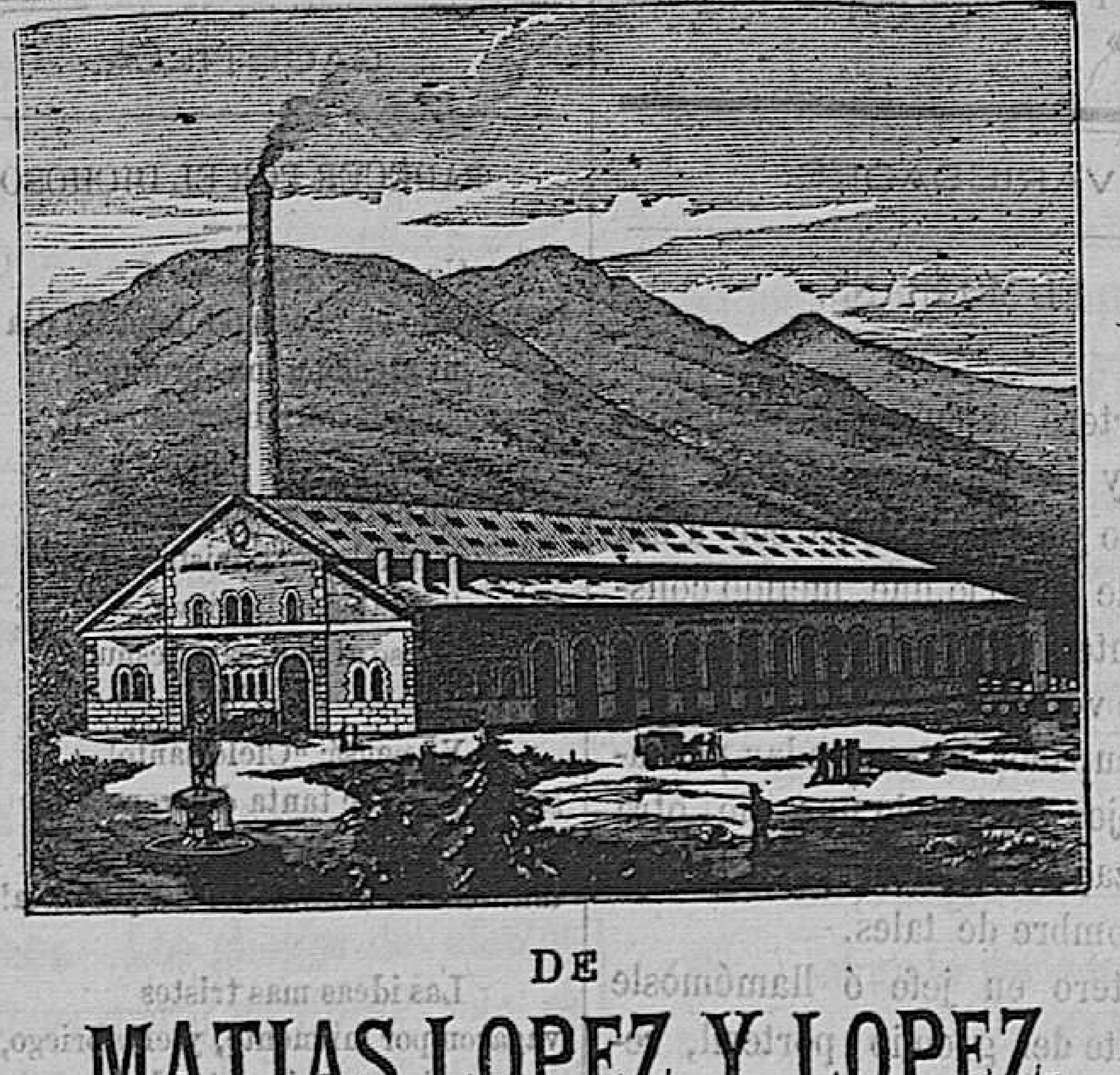 ESCORIAL.

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

4 máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza.
80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes.
Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España.
Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferro-carril.
Tranvias interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancia
Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.
Cuenta 26 años de existencia.
Elabora y vende 10.000 libras por dia.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservacion del credito de su mercancia, la constancia de su fabricacion siempre igual por lo menos, no elaborar clases, como hay fábricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.

Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puesto de los Huevos, 18.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente; cura completamente con el tratamiento de madame LACHAPELLE.

Consultas de 3 á 5 tarde. 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tullerias.

EL QUE PADECE DE LA BOCA
ES PORQUE QUIERE.

El Elixir dentrífico ó base de Quina y Ratania del farmacéutico R. GONZALEZ CIENFUEGOS conserva la dentadura limpia y brillante, calma los encias, dejando en la boca al usarle una grata sensacion de frescura, evita la caries é inflamaciones de las

Despacho al por mayor y menor, farmacia de los Sres. Viuda de Chalanzon y sobrino, Nueva, 7, Leon, y en todas las principales de España. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña á cada frasco.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 4.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE
preparado por el farmacéutico
R. GONZALEZ CIENFUEGOS.

Los reconocidos efectos de esta combinacion química en la cual entran poderosos elementos que la ciencia nos vá señalando en sus adelantos, nos permite hoy ofrecerle al público, y sobre todo al que sufre del estómago en los múltiples padecimientos de este órgano, por desgracia tan generalizados en la humanidad.

Las gastralgias, gastrodinias, irritaciones, flatos, etc., etc., etc., se alivian extraordinariamente y con la constancia en el uso de este medicamento llegan á corregirse entrando la regularidad en las digestiones y por consiguiente el arreglo de un centro de vida como es el órgano de que nos venimos ocupando. Obra asimismo como purgante, en casos necesarios, segun la dosis que se tome, para lo cual puede consultarse el prospecto que acompaña á cada frasco; los cuales frascos llevan la firma del autor en la tira precinto que une la cápsula con el cuello.

Venta al por mayor y menor farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino, Nueva 7 Leon. En España principales farmacias.

PILDORAS TÓNICO-PURGATIVAS-
RECONSTITUYENTES.
DE
R. GONZALEZ CIENFUEGOS.

Mi medicamento está muy por encima de tantos y tantos que diariamente nos ofrecen pomposos anuncios, como lo prueban los muchos datos que continuamente recibo sobre multitud de curaciones obtenidas con este preparado.

El mejor tónico.
El mas cómodo evacuante.
Y el regenerador de la sangre por excelencia.
Hé aquí lo que son mis píldoras.

Para su uso consúltese el prospecto que á cada caja acompaña, y exíjase la firma del autor en cada una de ellas,

Centro de elaboracion y venta al por mayor y menor, farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino.

Al detalle en las principales farmacias de España y Ultramar.

En la tienda de comestibles de Gregorio Gomez, calle de S. Marcelo, número 8, se continúa vendiendo buen jamon añejo tocino idem, idem de las dos clases de este año, manteca de cerdo cocida y en rama, vino de Rueda y del pais, y demás géneros propios de estos establecimientos.

HOJA DE MAIZ
SUPERIOR.

Se vende á precios arreglados en el Puesto de los huevos, número 18.

Por Felipe Pascual que vive calle del Cid, núm. 4, principal, se arrienda una casa calle de la Serna, núm. 7.

CASA EN VENTA.

En San Pedro núm. 27, con su tienda y trastienda, y demás comodidades; el que quiera interesarse en ella puede pasar Carnicerias, número 3, su dueño Vicente Hernandez, tienda de comestibles.

Por D. Eusebio Sanchez, se arriendan dos casas, una en la calle de Serranos, núm. 25, y otra en la calle de Renueva, núm. 64, para tratar verse con dicho señor que vive en la última,

Imp. de S. Garcia Perez y herm.
calle de la Concepcion, 8.